



LINEAMIENTOS GENERALES PARA PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION CONTINUA MODALIDAD EN LINEA O A DISTANCIA

Los presentes lineamientos tienen como objetivo establecer las bases generales que deberán cumplir los participantes en los cursos, especialidades y diplomados de Educación Continua a distancia o en línea, organizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Sistema Federal Sanitario.

Se generarán Lineamientos Específicos para la formación de recursos humanos, a efecto de establecer los elementos puntuales de participación en las actividades que las componen.

CONSIDERACIONES GENERALES

- **Tiempo y compromiso:** Invertir al menos 4 horas diarias para revisar los contenidos y elaborar las actividades de aprendizaje individuales y/o en equipo.
- **Autorregulación:** La capacidad para planear, realizar, supervisar y evaluar sus propias actividades, lo que facilita el logro de sus objetivos o metas personales.
- **Metacognición:** Advertir el dominio propio de la capacidad para captar y procesar información del medio.

ACTIVIDADES EN PLATAFORMA

1. Todas las actividades requieren de su ingreso en Plataforma Virtual de COFEPRIS, a través de la página web capacitación COFEPRIS MOODLE.
2. Es necesario que ingrese al aula virtual desde que reciba su USUARIO y CONTRASEÑA previo al inicio del curso para navegar en ella y familiarizarse con el uso de la misma (**Revise por favor los tutoriales que se encuentran en la siguiente dirección:** <http://cofepris.gob.mx/mod/book/view.php?id=3610>).
3. Los cursos son autogestivos, tienen una fecha de inicio y fin, cada participante podrá avanzar a su propio ritmo en cada uno de los módulos que lo conforman, realizando todas las actividades y exámenes correspondientes antes de la fecha de término.
4. Los cursos, diplomados son tutorados por profesionales expertos en el tema, cada módulo que lo integra requiere de una actividad o examen parcial que será valorada para promediarse al término del diplomado.





5. Los cursos, diplomados requieren el ingreso de manera regular y cumplir en tiempo y forma con las actividades y ejercicios que integran cada módulo incluyendo los exámenes parciales respectivos.
6. En el caso de los diplomados el ingreso tardío o ausencias solo existirá una sola posibilidad de justificarla al tutor, quien a su vez lo notificará a las coordinaciones operativa y académica, mediante correo electrónico adjuntando los documentos probatorios – oficiales – competentes.
7. El ingreso tardío obliga al participante a ponerse al corriente y no lo exime de ninguna actividad relacionada con el curso. Cuando aquellas por su naturaleza, no permitan ser realizadas de forma extemporánea, el tutor y la coordinación operativa notificarán al participante sobre la nueva actividad de aprendizaje a realizar las condiciones de la misma.
8. Se generarán Lineamientos específicos para los cursos y Diplomados a efecto de establecer los elementos puntuales de participación en las actividades que las componen.

CRITERIOS DE ADMISION

1. Cumplir con los requisitos específicos para cada curso o diplomado y que se encuentran expresados en la convocatoria de referencia.
2. Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar el programa académico.
3. Llenar la ficha o solicitud de inscripción (Registro de participantes) con todos los datos solicitados. (Verificar específicamente los datos de nombre y apellidos, porque sobre esta información se generará la constancia correspondiente. Generada la constancia no hay posibilidad de cambio).
UNA VEZ HECHO ESTO, DESCARGAR LA CARTA COMPROMISO, LLENARLA Y ENVIARLA CON FIRMA AUTOGRAFA EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.
4. Es indispensable que el trámite se realice de manera personal e individual y a través del correo electrónico especificado el cual debe ser único por cada participante, este mismo debe coincidir con el que se registró y el que se coloca en la carta compromiso.





5. Las normas de admisión podrán variar de acuerdo al programa en que se esté inscrito.
6. Una vez admitido en el curso o diplomado, el participante recibirá los siguientes documentos.
 - a) Usuario y contraseña.
 - b) Lineamientos específicos cuando proceda.

DE LA PERMANENCIA

1. Al ingresar al aula virtual, la plataforma registra el ingreso del participante, el cual registrara su asistencia de acuerdo con la modalidad programa de enseñanza – curso o diplomado -.
2. Las primeras actividades por cumplir son la EVALUACION DIAGNOSTICA y la ENCUESTA DE NECESIDADES DE CAPACITACION, mismas que solo estarán habilitadas la primera semana de cada curso o diplomado, si en el transcurso de este tiempo el participante no la realiza, al cumplir la fecha programada será suspendido del curso o diplomado sin opción a continuar.
3. El participante que no pudo cubrir los requerimientos para acreditar el curso o diplomado por causas justificadas, podrá recusarlo en una segunda ocasión para ser acreedor a la constancia, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos.
4. El participante cumplirá en tiempo y forma con las actividades señaladas en el programa, ya que son parte importante de los criterios de acreditación de cada programa y forman parte de las evaluaciones parciales.
5. Los cursos autogestivos y diplomados tendrán que cursarse conforme al diseño del programa para su acreditación.
6. Un participante podrá darse de baja de manera voluntaria presentando un escrito que explique las causas de esta decisión. En el caso de cursos y diplomados no existe reembolso del pago de la inscripción, así como tampoco la reprogramación o reinscripción sin cargo para el participante que solicite o sea dado de baja por el motivo que sea.





- 7** Las condiciones para que un participante sea dado de baja de un curso o diplomado son las siguientes.
- Inactividad de participante por 10 días.
 - Incurrir en un caso de deshonestidad académica.
 - Uso de la Plataforma Educativa con fines distintos al educativo y comportamiento inadecuado por parte del participante.

Se considera deshonestidad académica los siguientes casos:
Serán considerados académicamente deshonestos los actos individuales o colectivos, en que se presente como propio el conocimiento ajeno, tales como:

- Copia de trabajos, tareas o proyectos.
- Plagio de textos.
- Falsificación de documentos o datos.
- Presentación de tareas o actividades elaboradas por terceros.
- Enviar el contenido de una actividad a terceros, se considerarán responsables tanto al participante que cometa la falta como al que permita que se efectúe.

EVALUACION DEL APRENDIZAJE

- 1.** Obtener calificación aprobatoria mínima de 8.
- 2.** Haber realizado evaluación diagnóstica o inicial.
- 3.** En los cursos y diplomados, para acreditar es necesario que el participante cubra al menos el 80% de asistencias.
- 4.** Cubrir el 100% de actividades de los cursos auto dirigido.
- 5.** Realizar la Encuesta de Percepción respectiva.
- 6.** Responder la pregunta testimonio.
- 7.** Si el participante cumple con los criterios de acreditación tendrá derecho a constancia correspondiente, misma que podrá ser descargada al final del curso, diplomado, especialidad.





DOCUMENTO APROBATORIO

1. Para poder generar la constancia es **INDISPENSABLE** que el interesado complete el formulario llamado “Encuesta de Percepción” y la “Pregunta Testimonio” para que podamos obtener los datos para la emisión de ésta. De no hacerlo, la COFEPRIS no se hace responsable de la emisión del documento aprobatorio.
2. Las constancias de participación estarán disponibles para su descarga a partir del día siguiente y hasta 15 días naturales a la conclusión del curso o diplomado.
3. Bajo ninguna circunstancia las constancias de participación se enviarán por correo electrónico o se entregará de forma física.

